

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

INE

INE adjudica contrato de estudio de nueva sede

El Instituto Nacional Electoral (INE) mantiene su decisión de iniciar este año la construcción de su nueva sede de dos torres, por lo que adjudicó el contrato para el estudio técnico y trámites para edificar un polígono de actuación para el conjunto Tlalpan a la empresa RDC: Operadora Mexicana de Contratistas. La compañía comenzará a reunir las autorizaciones necesarias de la delegación Tlalpan y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) del gobierno de la Ciudad de México, a fin de iniciar las obras planeadas con dos edificios de 14 pisos y un costo de alrededor de mil 100 millones de pesos, con equipamiento incluido. Entre otras tareas encargadas a la firma, está la constitución de un polígono de actuación y trámites asociados, como valuación inmobiliaria, peritajes, pago de derechos por concepto del trámite de inscripción en el registro de los planes y programas de desarrollo urbano de la Seduvi y gestiones para la obtención de certificado único de zonificación de uso de suelo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, CARINA GARCÍA)

ELECCIONES 2016

LÓPEZ OBRADOR ACUSA A GAUDIANO DE LAVADO DE DINERO

Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), anunció que su partido presentó una denuncia ante la Procuraduría General de la República (PGR) contra Gerardo Gaudiano Rovirosa, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la alcaldía de Centro, Tabasco, por presunto lavado de dinero y uso de recursos de procedencia ilícita. Entrevistado al término de un mitin en apoyo de Octavio Romero, abanderado de Morena para las elecciones extraordinarias en dicho municipio, el ex candidato presidencial calificó como grave la compra de votos por parte del PRD y sus dirigentes, puesto que, dijo, las prácticas no sólo son fraudulentas, sino que caen en la esfera del derecho penal. Negó que las pruebas como las tarjetas bancarias y el video en el que se entrega dinero en efectivo, sean falsas. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, LEOBARDO PÉREZ MARÍN)

YUNES LANDA INCLUYE A ESPOSA DE CHIRINOS EN SU EQUIPO

Héctor Yunes Landa, precandidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura de Veracruz, designó a Sonia Sánchez, esposa del ex gobernador Patricio Chirinos Calero, coordinadora de Atención a Grupos Sociales Vulnerables. Durante la celebración del Día Internacional de la Mujer, el virtual candidato del PRI calificó a la ex directora del DIF estatal como una mujer de mucho trabajo, entrega y sensibilidad. Invitó a ser su coordinadora de Agenda Política y Social de las Mujeres a Mónica Robles, diputada local del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), perteneciente a una familia de empresarios periodísticos. Además Yunes Landa dio a conocer su declaración patrimonial, fiscal y de intereses. En un documento presentado se dice que durante 2015 tuvo como senador una percepción económica de un millón 804 mil 324 pesos y en su declaración de impuestos de 2014 ante Hacienda tuvo un saldo a favor por ocho mil 204 pesos. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 4, CÉSAR MARTÍNEZ)

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

SALA SUPERIOR

EL TEPJF CONVOCA AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA INTEGRAR LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

El TEPJF creó la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas como una protección jurídica que contribuirá a que estos pueblos y comunidades puedan acceder en condiciones de igualdad a la defensa y protección de sus derechos político-electorales. La Defensoría sigue la línea jurisprudencial de la Sala Superior de incorporar criterios enfocados a garantizar la impartición de una justicia incluyente hacia pueblos y comunidades indígenas, respetando su autonomía y libre determinación, en la que el derecho es interpretado a la luz del principio pro persona, que conlleva a establecer protecciones jurídicas especiales en favor de un grupo en situación de vulnerabilidad. Además, la tutela jurisdiccional efectiva “tiene como presupuesto la facilidad de acceso a los tribunales para superar las desventajas procesales en que se encuentran por sus circunstancias culturales, económicas o sociales, a fin de no colocarlos en un verdadero y franco estado de indefensión, al exigirles la satisfacción o cumplimiento de cargas procesales que resultan irracionales o desproporcionadas”, y la obligación de la autoridad jurisdiccional electoral a suplir la deficiencia de los motivos de agravio o su ausencia total, sin más limitaciones que las derivadas de los principios de congruencia y contradicción. Para integrar la Defensoría, el TEPJF realizó reformas y adiciones a su Reglamento Interno y emitió el Acuerdo General por el que se establecen las bases de organización y funcionamiento de la Defensoría Pública Electoral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 y 7 de marzo, respectivamente. Así, la Defensoría Electoral surge como el órgano auxiliar de la Comisión de Administración con independencia técnica y autonomía operativa, encargado de prestar gratuitamente los servicios de defensa y asesoría electorales en favor de los pueblos, comunidades indígenas y personas que los integren, ante las Salas del Tribunal Electoral. La Defensoría estará integrada por un titular que será nombrado por la Comisión de Administración a propuesta de su Presidencia, para un periodo de cuatro años, así como por defensoras y defensores designados de entre las y los aspirantes que obtengan los mejores resultados en los exámenes de ingreso y los concursos de oposición. En este sentido, el TEPJF emitió este 8 de marzo la convocatoria para que las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, participen en el proceso de selección para cubrir cinco plazas de defensora o defensor público para integrar la Defensoría Pública Electoral de este órgano jurisdiccional, cuyas bases pueden consultarse en www.te.gob.mx/defensoria_electoral Entre los requisitos están: ser ciudadana o ciudadano mexicanos; poseer título y cédula profesional de licenciatura en Derecho con una antigüedad mínima de tres años; contar con experiencia en funciones vinculadas con la materia electoral, actividades relacionadas con el servicio a pueblos y comunidades indígenas, la defensa de los derechos político-electorales de pueblos y comunidades indígenas; no haber sido condenado por delito doloso; y no haber ocupado cargo de elección popular ni haber sido candidato en los tres años anteriores. La Defensoría se fundamenta en los artículos 1º, 2º, 14 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que integran un conjunto de obligaciones para el Estado mexicano como sujeto de derecho internacional, así como para todas las autoridades del mismo en el ámbito de sus respectivas competencias, que conllevan el reconocimiento de una serie de garantías judiciales de carácter general y específicas para los pueblos y comunidades indígenas. Entre ellas, cobran relevancia los derechos fundamentales al debido proceso, a la tutela judicial efectiva y al acceso pleno a la jurisdicción del Estado. Asimismo, los artículos 2, 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 12 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 40 de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

LAS MUJERES QUE HACEN EL UNIVERSAL

La información que el diario El Universal ofrece todos los días no se entiende sin la participación de la mujer. La figura femenina está presente en todas las áreas de información: mesa de redacción, Internet, fotografía, El Universal TV, infografía, diseño, hemeroteca, encuestas y las diferentes secciones del diario. Redactoras, reporteras, editoras y coeditoras aportan día a día su invaluable labor. La presencia de la mujer en las páginas de El Universal no es una característica de los tiempos actuales; prácticamente desde su creación, hace 100 años, ellas han contribuido para ofrecer contenidos de diversos tipos a los lectores. En el inicio de “El Gran Diario de México” sobresale el nombre de María Luisa Ross, fundadora de la Unión Feminista Iberoamericana, cuentista, actriz, profesora y periodista. Además, fue comisionada por la Universidad Nacional como embajadora de Arte y Cultura en Europa y una de las fundadoras de la Cruz Roja Mexicana en 1910. Esta destacada figura colaboró desde la creación de este periódico y fue directora de El Universal Ilustrado, donde compartía con el público sus artículos, crónicas y escritos dedicados al hogar. También destaca Rosario Ibarra de Piedra, la primera mujer en la historia de México en ser candidata presidencial. Fue articulista constante desde el 29 de enero de 1985 cuando escribió el texto El Rojo Altamirano. Siguió colaborando hasta el 18 de abril de 2015, fecha en la que cumplió 40 años de buscar a su hijo desaparecido, Jesús Piedra. En ese espacio expresó: “Tengo 88 años, no hay olvido posible ni alivio de resignación, pero a pesar de todo mantengo una voluntad muy grande para seguir luchando y confío firmemente en que ¡habremos de triunfar!”. A unos meses de llegar a su primer siglo de vida, las páginas del diario continúan abriendo espacios a plumas como las de la escritora Sara Sefchovich, la documentalista investigadora y fotógrafa Paulina Lavista, la académica y Jacqueline Peschard, ex consejera de entonces del extinto Instituto Federal Electoral (IFE); la investigadora Rosaura Ruiz o María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

EL TEPJF BAJA DEL AIRE SPOT DE LÓPEZ OBRADOR

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) suspender la transmisión del anuncio de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en el que Andrés Manuel López Obrador critica la compra del nuevo avión presidencial. Así, revocó la decisión de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, que negó las medidas cautelares a los inconformes por considerar que el tabasqueño realizaba esas declaraciones a nombre del partido que representa y no de forma individual y personal. En sesión privada, los Magistrados ordenaron la suspensión del anuncio, se consideró que “existen elementos suficientes para considerar que puede constituir un posicionamiento personalizado indebido de un dirigente partidista vinculado a un proceso electoral específico, considerando tanto la centralidad del sujeto participante como el contenido del mensaje, lo que podría resultar contrario a los fines y obligaciones de los partidos políticos, así como del objeto central de las prerrogativas en radio y televisión”. Por la tarde de ayer, la Comisión sesionó para ordenar la suspensión del anuncio. (LA CRÓNICA DE HOY.COM, ALEJANDRO PÁEZ ; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 42, VÍCTOR CHÁVEZ; **INTERNET:** E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; LA PALABRA POLÍTICA.COM, AURORA ZEPEDA; DIARIO DE TABASCO.COM, REDACCIÓN; ANTENA MÉXICO.MX, REDACCIÓN; EL INDEPENDIENTE DE HIDALGO.COM, REDACCIÓN; VOCES VERACRUZANAS.COM, REDACCIÓN; RC MULTIMEDIOS.MX, REDACCIÓN; BLUE REPORT.COM, REDACCIÓN; **RADIO:** ENFOQUE NOTICIAS SEGUNDA EMISIÓN, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA; **TELEVISIÓN:** A LAS 3, PAOLA ROJAS, FORO TV)

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

LÓPEZ OBRADOR SE APROVECHÓ DE 850 MIL SPOTS GRATUITOS

La estrategia de Andrés Manuel López Obrador de promocionar su imagen a través de los tiempos oficiales de radio y televisión (otorgados por el Instituto Nacional Electoral [INE]) inició en agosto de 2014, hasta el último corte (en noviembre de 2015), el político tabasqueño había aprovechado más de 850 mil spots, más los que se acumulen de los primeros meses de 2016. Movimiento Regeneración Nacional (Morena) obtuvo su registro como partido político nacional el 18 de julio de 2014, un par de semanas después, el 1 de agosto, comenzó a transmitir spots en radio y televisión; desde esa fecha, sus promocionales han tenido como protagonista a López Obrador. De acuerdo con las actuales reglas electorales, los partidos políticos tienen prohibido contratar propaganda en radio y televisión, por lo que el INE es el encargado de administrar los promocionales oficiales y las concesionarias de todo el país están obligadas a transmitirlos. En el caso de Morena, un reporte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos da cuenta que la fuerza de izquierda tuvo 631 mil 31 spots en radio y 220 mil 63 en televisión, esto entre el 1 de agosto de 2014 y el 15 de noviembre de 2015, fecha del último corte, a estos habría que sumarle los que se han transmitido desde entonces y cuyo número se desconoce. Esta cifra da un total de 851 mil 94 promocionales para difundir su imagen en las mil 831 señales de radio y televisión del país que formaron parte del Catálogo de Medios del INE. Por un ordenamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el INE suspendió un promocional en el que el político tabasqueño criticaba la compra del avión presidencial y cuya transmisión inició en diciembre pasado. El argumento es que se trató de una promoción personalizada de su imagen con recursos del Estado. Según el magistrado Salvador Nava Gomar, dicho spot hace alusiones a la elección presidencial de 2018 en primera persona y carece de plataforma de partido o la difusión institucional de Morena. (24 HORAS, NACIÓN, P. 3, ÁNGEL CABRERA Y TERESA MORENO)

LÓPEZ OBRADOR ANUNCIA QUE ACUDIRÁ A LA CIDH POR CENSURA

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) acatará la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de bajar el spot en el que Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), habla sobre la compra del nuevo avión presidencial, a través de su cuenta de Facebook, el político tabasqueño expresó: "El Tribunal Electoral censuró el mensaje sobre el avión de Peña. Los Magistrados nos ordenan retirarlo porque suponen que estamos haciendo propaganda en beneficio personal, lo mismo que sostiene Chong (en privado) y Beltrones (en público). Acudiremos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos". (SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, CARINA GARCÍA Y HORACIO JIMÉNEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ALMA MUÑOZ Y CLAUDIA HERRERA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN; **INTERNET:** DIARIO CAMBIO.COM, REDACCIÓN; INSURGENTE PRESS.COM, REDACCIÓN; JOSÉ CÁRDENAS.COM, REDACCIÓN; EL CIUDADANO.CL, REDACCIÓN; **RADIO:** IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN; **TELEVISIÓN:** VISIÓN 40, ÓSCAR MARIO BETETA, PROYECTO 40)

DICE LÓPEZ OBRADOR QUE OSORIO CHONG ORDENÓ BAJAR SPOT

Andrés Manuel López Obrador afirmó que Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), ordenó a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) bajar el spot de Movimiento Regeneración Nacional (Morena). "Ayer tomaron la decisión, haciéndole caso al secretario de Gobernación, como en los viejos tiempos, los Magistrados del Tribunal Electoral resuelven que no debe de aparecer, no debe de transmitirse ese mensaje", dijo en Tabasco. Para el dirigente de Morena, Osorio Chong dijo a

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

los Magistrados que el presidente Enrique Peña Nieto estaba molesto por el mensaje que Morena estaba transmitiendo sobre la compra del avión de lujo de siete mil 500 millones de pesos. "Nada más que no pueden borrar, porque de acuerdo a la Constitución, soy presidente de Morena y una de las funciones es dar a conocer lo que proponemos", agregó. Sin embargo, López Obrador subió a su cuenta de Facebook un nuevo mensaje. "Apenas habían comprado el avión de 7 mil 500 millones de pesos, que no lo tiene ni Obama, y ya habían comprado otro para el Secretario de la Defensa y otro más para el Procurador, un avión de lujo de 80 millones de dólares, mientras al pueblo solo le entregan despensas, frijol con gorgojo, y eso cuando necesitan los votos", insiste. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, RENÉ ALBERTO LÓPEZ)

ACUSAN AL TEPJF DE CALLAR A AMLO

Diputados de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) acusaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de pretender callar a Andrés Manuel López Obrador, al suspender sus spots, conforme a la postura del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de que el político tabasqueño tiene una sobreexposición en los medios electrónicos. La Sala Regional Especializada del TEPJF instruyó la suspensión de los spots de Morena en los que aparece López Obrador, al considerar que hay elementos suficientes para considerar un "posicionamiento personalizado indebido" de un dirigente partidista y vinculado a un proceso electoral específico, pero sin señalar que se trate de actos anticipados de campaña. En conferencia de prensa, el diputado Rodrigo Abdalá advirtió que el fallo de la Sala Regional puso un "parche" en la legislación para "borrar" del mapa a Morena, ante su crecimiento en las preferencias electorales rumbo al 2018. Adelantó que el partido impugnará ante la Sala Superior para que se discuta nuevamente sobre la participación de un dirigente de un partido en un spot de partidos políticos. (REFORMA.COM, CLAUDIA SALAZAR Y ROLANDO HERRERA; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 8, REDACCIÓN; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 25, YVONNE REYES; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 43, REDACCIÓN; **INTERNET:** EL UNIVERSAL.COM, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA; **RADIO:** FORMATO 21 17 HORAS, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ, GRUPO RADIO CENTRO; CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, RADIO FÓRMULA)

LÓPEZ OBRADOR RESPONDE A RETIRO DE SPOT CON NUEVO VIDEO

Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Morena, difundió un mensaje en redes sociales como respuesta al retiro del spot ordenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el que criticaba la compra del avión presidencial. En su cuenta de Facebook, López Obrador señaló: "Como dice la canción de Paco Solís 'todas las mujeres, corazón, merecen ir al cielo'. Felicidades en su día y les dedico este mensaje que grabé ayer para sustituir el que nos censuraron". En este nuevo video, el ex candidato presidencial afirma que no sólo es el derroche, la ostentación, es también el mal ejemplo: "Apenas ayer habían comprado el avión presidencial de 7 mil 500 millones de pesos que no lo tiene ni Obama, Ya habían comprado otro para el secretario de la Defensa, y otro más para el Procurador. Un avión de lujo, de 80 millones de dólares, mientras que al pueblo sólo le entregan migajas, despensas, frijol con gorgojos, y eso cuando necesitan los votos", puntualizó. (EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, ISABEL GONZÁLEZ; **INTERNET:** PROCESO.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; **TELEVISIÓN:** MILENIO NOTICIAS 19 HORAS, AZUCENA URESTI, MILENIO TELEVISIÓN)

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

SPOTS SON PARA PARTIDOS, NO PARA PROMOCIÓN PERSONAL: PRI

César Camacho, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, aseguró que los spots que se transmiten en los tiempos oficiales son para ser aprovechados por los partidos políticos no para utilizarlos en una promoción personal, como lo hizo Andrés Manuel López Obrador con su anuncio en el que criticaba la compra del nuevo avión presidencial. En entrevista en la Cámara de Diputados, César Camacho comentó que la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de “bajar” el spot de López Obrador fue con base en una resolución sin pensar en personas, con nombres y apellidos. Comentó que uno de los principios que regula los procesos electorales, es la equidad, y en consecuencia, es inequitativo aprovecharse de los espacios que para eso fueron ideados. (EL UNIVERSAL.COM, SUZZETE ALCÁNTARA Y HORACIO JIMÉNEZ; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 5, NÉSTOR JIMÉNEZ; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 43, VÍCTOR CHÁVEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, LUCIANO FRANCO; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, PATRICIA RAMÍREZ)

BASAVE COINCIDE CON CRITERIO DEL TEPJF

Agustín Basave, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), coincidió con el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de bajar el spot de Andrés Manuel López Obrador, pues “hay una intencionalidad explícita y clara de promocionarse como un precandidato hacia la elección presidencial de 2018”. Dijo que el TEPJF sanciona “cuando se trata de una promoción personal, cuando la persona que sale en el spot, en este caso puede ser el presidente de un partido político, se promociona a sí mismo, habla de sí mismo, se proyecta para las elecciones [presidenciales] de 2018”. A su vez, Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del PRI ante el Instituto Nacional Electoral (INE), dijo que López Obrador debe dejar de aparecer en los spots, porque utiliza el espacio para fines personales. Opinó que el TEPJF fue benévolo al ordenar solamente que salga del aire el spot, pues debió sancionarlo por actos anticipados de campaña. Dijo que analizarán si deben ser sancionados los spots de Ricardo Anaya, dirigente del PAN. Marko Cortés Mendoza, coordinador de los diputados del Partido Acción Nacional (PAN), expuso que lo que se debe hacer es “respetar la decisión del Tribunal en esta materia y finalmente que se acate por parte de todas las instancias”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA Y ARIADNA GARCÍA)

ESTAMOS POR CONCLUIR PROCESO DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES: HERRERA ÁVILA

Fernando Herrera Ávila, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República, recordó que hoy concluye el plazo para hacer los relevos de los Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que concluyeron su periodo. En entrevista en las instalaciones de la Cámara alta, Herrera Ávila dijo que a más tardar el jueves estará concretado. “Hay un gran avance. Lo que queremos es garantizar la imparcialidad en las Salas Regionales, quitar la tentación a los partidos políticos de nombrar jueces que lleguen a inclinar la resoluciones judiciales y, por el contrario, esperamos que sean los más calificados, los que garanticen equilibrios en las Salas que resuelvan conforme a criterios de imparcialidad y objetividad”. El legislador explicó que se aprobó la idoneidad de los 15 aspirantes y están en consenso en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para presentar una propuesta de consenso con todos los partidos políticos y que ésta sea votada en el Pleno del Senado. (EL UNIVERSAL.COM, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

AÚN NO SE BRINDAN FONDOS PARA CREAR LA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Desde hace un mes, el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó 480 millones de pesos adicionales para organizar la elección de la Constituyente de la Ciudad de México, pero no los ha recibido porque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) busca los mecanismos legales para concretar el otorgamiento. Luis Videgaray, titular de Hacienda, está anuente a dar esos recursos, pero se busca la forma de hacerlo, explicó el consejero Marco Antonio Baños, presidente de la Comisión de Capacitación del INE. Hacienda y el INE están buscando los mecanismos legales para atender la ampliación presupuestal correspondiente, dado que el decreto no facultó al INE para hacer la solicitud específica, refirió el consejero. Indicó que urge disponer de esos recursos, ya que pronto entregarán el financiamiento a los partidos políticos y candidatos independientes, además, comenzarán los procesos de capacitación y de impresión de materiales electorales. Para cumplir una orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el INE aprobó el lunes el monto de las dietas para los consejeros locales y distritales que operarán en la elección de diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México hasta el 30 de junio. Para los primeros se aprobó una dieta mensual de 27 mil 277 pesos, y para los segundos, de 18 mil 977 pesos brutos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, CLAUDIA HERRERA)

EXIGEN DESPEDIR A ÁRBITROS ELECTORALES DE 11 ENTIDADES

Los árbitros electorales de 11 estados están sujetos a procedimientos de remoción por parte del Instituto Nacional Electoral (INE). En un informe, el INE indica que varios partidos políticos han solicitado el despido de los consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) por cometer presuntas conductas negligentes, omisas, incrementarse sus sueldos, no ser imparciales o recibir remuneración en otro empleo. Producto de la reforma político-electoral de 2014, dichos consejeros fueron puestos por los consejeros del INE, después de largos proceso de evaluación presuntamente para evitar la injerencia de los gobiernos locales. Sin embargo, hasta ahora tres consejeros de Chiapas ya fueron destituidos por un fraude electoral cibernético, mientras la consejera presidenta en Colima sigue sujeta a investigación por dar como ganador al Partido Acción Nacional (PAN) cuando en realidad el vencedor era el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Los institutos electorales que acumulan más quejas son los de Querétaro y Colima, con dos cada uno. Los OPLEs de Guerrero, Nuevo León, Tabasco, Oaxaca, Estado de México, Morelos, Veracruz, Tlaxcala y Sinaloa han sido denunciado una vez en cada caso. Por ejemplo, a los consejeros de Nuevo León se les responsabiliza de haber aprobado diversas resoluciones que impidieron el registro oportuno de candidatos y a la Comisión Electoral de ser omisa en cumplir una sentencia del Tribunal Electoral. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

CONFÍA PEDRO DE LEÓN EN QUE TEPJF SE PRONUNCIARÁ EN FAVOR DE SU CANDIDATURA

Pedro de León Mojarro, precandidato a gobernador de Zacatecas del Partido de la Revolución Democrática (PRD), espera que esta semana la Comisión Jurisdiccional de su partido invalide el “evento fallido” en el que se tomó protesta a Rafael Flores como candidato, pues dijo tener “toda la confianza” en que procederá el recurso que presentó y con ello se favorecerá su candidatura ya que, consideró, le asiste la razón jurídica. Al interior del sol azteca continúa la pugna legal entre Pedro de León y Rafael Flores para que uno de los dos encabece la candidatura a gobernador por la alianza entre el Partido Acción Nacional (PAN) y el PRD. Es así que el equipo de De León presentó ante el órgano interno una queja para pedir no se reconozca como legal la sesión del Consejo Político en mención. Además, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) De León presentó otro recurso en contra del fallo del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TRIJEEZ), quien



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

invalidó su candidatura tras haber sido designado candidato por el Comité Ejecutivo Nacional de su partido. Se refirió al acto en el que Flores tomó protesta de candidato como “un acto fallido” al que no se le puede llamar sesión. También agregó que ya presentó a la Sala Superior del TEPJF los argumentos jurídicos y esperó buenas noticias a su favor porque dijo, la sesión del TRIJEEZ “fue un pago por evento porque les dieron línea (a los magistrados)”. (LA JORNADA DE ZACATECAS.COM, ALMA ALEJANDRA TAPIA; REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF; 24 HORAS, NACIÓN, P. 4, ESTÉFANA MURILLO)

IMPUGNARÁ PRD CANDIDATURA DE ROBLES

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) interpondrá dos recursos de impugnación contra Benjamín Robles para impedir que sea candidato del Partido del Trabajo (PT) al gobierno de Oaxaca. Además, aplicará sanciones, que pueden derivar en expulsión, a consejeros nacionales y estatales que expresaron apoyo a otro partido. Agustín Basave, líder nacional del PRD, tras presentar a José Antonio Estefan Garfias como abanderado a gobernador del estado, reiteró que Robles no puede ser candidato porque la ley electoral lo prohíbe. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, ALMA MUÑOZ)

FALLO DEL TEPJF PARA ARANDA: IEE DE PUEBLA

Jacinto Herrera, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla, afirmó que la eliminación del requisito de territorialidad para recabar firmas de apoyo ciudadano sólo favorece a Ana Teresa Aranda, aspirante a candidata independiente a la gubernatura de Puebla. Luego de participar en un curso de blindaje electoral, mencionó en entrevista que el resolutivo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es de beneficio exclusivo para esa persona que impugnó ese punto de la convocatoria. El resto de los interesados en obtener el registro como candidatos independientes a la gubernatura de Puebla, dijo, sí debe reunir las rúbricas en al menos 144 de los 217 municipios que conforman la entidad. El consejero presidente del IEE aseguró que verificarán que los otros seis aspirantes cumplan el requisito. El aspirante Ricardo Jiménez Hernández también impugnó el apartado de la territorialidad, aunque sobre su recurso todavía no hay una resolución de parte del TEPJF. “[El resolutivo de la Sala Superior del TEPJF] sólo tiene efectos para la aspirante, al igual que la anterior resolución y sólo surte efectos a favor de quien promovió y en este caso es la aspirante Ana Teresa Aranda”. (REFORMA.COM, FRANCISCO RIVAS)

ELIGE NI EN PUEBLA A CANDIDATO A GOBERNADOR

Nueva Izquierda (NI) en Puebla decidió postular al ex regidor Arturo Loyola como su candidato al gobierno, pese a que Comité Ejecutivo Nacional (CEN) desconoció la sesión. Aunque el CEN del Partido de la Revolución Democrática (PRD) atrajo el proceso de selección de su candidato a gobernador para esta entidad, la corriente NI decidió postular a su abanderado. En entrevista, Carlos Martínez Amador, secretario general del Comité Directivo Estatal (CDE) y miembro de NI, confirmó que designaron como su “gallo” a Arturo Loyola González, ex regidor en el ayuntamiento de Puebla, aseguró que sí es un acto legal y legítimo en tanto no hay un resolutivo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre las impugnaciones relativas a la atracción de selección del abanderado. (REFORMA.COM, FRANCISCO RIVAS)

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

INE VS. TELEVISORAS. SPOTS DURANTE VISITA PAPAL ABREN DEBATE

La visita del Papa Francisco a México y los cortes a las emisiones especiales sobre sus actividades para transmitir la pauta electoral, mantiene enfrentadas a las televisoras y al Instituto Nacional Electoral (INE), pleito en el que los protagonistas son el modelo de comunicación política vigente y la defensa de la libertad de expresión. En medio del debate hay acusaciones por la actuación “chavista” del Instituto Nacional Electoral (INE), debido al supuesto intento por acallar la libre expresión de ideas, según denunció el periodista Joaquín López-Dóriga, conductor de El Noticiero, de Televisa. “Me parece una contradicción y una paradoja que un instituto que nació para ser el impulsor de la democracia esté fiscalizando los comentarios que se hacen... me parece una locura”, expresó Carolina Rocha, conductora de TV Azteca. El procedimiento sancionador que inició el INE frente a estos señalamientos —que descartó medidas cautelares para detener frases similares en los últimos días de la visita papal—, los requerimientos a los conductores para dar sus alegatos, y las críticas por el ataque que sufren, ha dividido a expertos y consejeros electorales. Los conductores fueron citados a dar sus alegatos el pasado lunes 29 y, reafirmó Rocha, de TV Azteca, lo que hicieron fue una defensa a la libertad de expresión, pues no hay nada más detrás de los comentarios que hicieron. Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, rechazó responder a las críticas por la actuación del organismo, pues tocará resolver el asunto a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuyo magistrado presidente, Clicerio Coello Garcés, ya recibió el expediente que fue integrado por la Unidad de lo Contencioso Electoral (UTC) del INE. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA)

ENTIDADES FEDERATIVAS

HIDALGO

FIRMAN PACTO PARA ERRADICAR VIOLENCIA DE GÉNERO

En la celebración del Día Internacional de la Mujer, José Francisco Olvera Ruiz, gobernador de Hidalgo, y los 84 presidentes municipales del estado firmaron el Pacto por la Igualdad y la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres. Con la instalación del Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes, Hidalgo emprende acciones para reducir 50% la tasa de fecundidad en las jóvenes de 15 a 19 años y que no haya más gravidez en las menores de 14 años. Las líneas de acción de este grupo están enfocadas en fortalecer la educación, la salud, la prevención de la violencia y, con ello, generar oportunidades necesarias para que los jóvenes puedan estar informados y tomar decisiones para su futuro. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, REDACCIÓN)

MORELOS

CUAUHTÉMOC BLANCO NIEGA QUE VAYA A DEJAR EL CARGO

Cuauhtémoc Blanco Bravo, presidente municipal de Cuernavaca, Morelos, rechazó cualquier posibilidad de abandonar el cargo como lo demandaron ayer integrantes de la Asociación Cívica Morelense. “No me voy de la alcaldía y aquí seguiré, los tengo bien puestos”, dijo el edil en conferencia de prensa, en respuesta a la protesta de integrantes de una organización civil, quienes arrojaron huevos y jitomates al Palacio Municipal tras ser

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

informados de que no serían recibidos por Blanco Bravo. Gabriel Rivas, vocero de la asociación, informó que las protestas tienen el objetivo de demandar al ex futbolista una disminución en el cobro del impuesto predial, puesto que, dijo, las autoridades pretenden aumentar la tarifa más de 300 por ciento. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 20, JUSTINO MIRANDA)

NAYARIT

SALE CABEZA DE VACA DE PENAL DE NAYARIT

Tras casi siete años en prisión, Luis Ángel Cabeza de Vaca, ex titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Morelos, abandonó el Penal Federal de Nayarit luego de que el pasado jueves un tribunal lo absolviera de supuestos vínculos con los Beltrán Leyva. El ex funcionario dejó el centro penitenciario y en sus primeras palabras adelantó que prepara una denuncia penal contra quienes presuntamente torturaron a narcotraficantes y "sembraron" evidencias para inculparlo. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ABEL BARAJAS)

NUEVO LEÓN

FICHAN EN ESTADOS UNIDOS A PROCURADOR DEL "BRONCO"

Aunque se le abrieron expedientes en Las Vegas, Estados Unidos, por intentar pagar con cheques sin fondos deudas de juego contraídas en casinos, Roberto Flores Treviño, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Nuevo León, mantuvo ocultos estos antecedentes durante el proceso en que fue evaluado por el Congreso para ocupar el cargo. Flores Treviño negó ayer haber sido fichado y aseguró que no se trató de cheques sin fondos, sino de "pagarés" que ya liquidó. Según consta en archivos electrónicos de la Corte de Justicia de Las Vegas, entre 1999 y 2011 le abrieron al ahora funcionario estatal al menos tres expedientes por presuntamente haber incurrido en delito al expedir esos documentos. (REFORMA, PORTADA, P. 1, MIRNA RAMOS, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ Y FERNANDA ARES)

INFORMACIÓN RELEVANTE

FRENARÁN PROMOCIÓN DE LÍDERES PARTIDISTAS

La reforma en materia de comunicación política incluirá un freno preciso a la promoción personal de los líderes partidistas y aprovechará mejor los tiempos para evitar la spotización, aseguró Luis Miguel Barbosa, coordinador de los senadores del PRD, quien precisó que este cambio no incluirá el retorno al pago de propaganda electoral en radio y televisión. Durante la presentación del libro Sólo así: por una agenda ciudadana independiente, de Jorge Castañeda, el líder de los perredistas aseguró que el poder público priísta desarrolla una estrategia hacia 2018 que consiste en un voto difuminado, una oposición dividida y la participación de algún candidato independiente funcional. "¿Qué quieren? Un voto difuminado, una oposición dividida y la participación de algún candidato independiente funcional. El temor que tiene se llama Andrés Manuel López Obrador", dijo. Barbosa también recordó que el Senado de la República está en la construcción de una reforma constitucional en materia de comunicación política y electoral. Detalló los tres objetivos de esta reforma: "Primero, un modelo de comunicación política, no para volver al viejo modelo de sólo acceder a través del dinero, sino para nutrir, para enriquecer la forma de comunicar en procesos electorales y procesos ordinarios por parte de los partidos políticos y de las

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

figuras que se destaquen. "Segundo, el tema de la segunda vuelta. Sin duda que le da legitimidad al gobierno que sea elegido, permite fortalecer al gobierno que resulte electo; y tercero, una reforma constitucional para que pongamos en el texto de la Constitución las características, los requisitos que las constituciones locales deben imponer a la participación de candidatos independientes", explicó el legislador. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

PIDE CASTAÑEDA LUPA A PARTIDOS

Jorge Castañeda pidió a los senadores aprobar reformas que permitan castigar con cárcel la corrupción en el ámbito electoral. Durante la presentación de su libro Sólo así: por una agenda ciudadana independiente, el analista se pronunció a favor de que se sancione penalmente no sólo a los candidatos, sino también a los dirigentes de los partidos políticos. "Eso crearía un peligro real para ellos, porque si violan la norma acaban en la cárcel", expresó. El ex canciller recordó que en Estados Unidos los funcionarios que han incurrido en ese tipo de faltas, están obligados a pagarlas en prisión. En vísperas de que el Senado inicie el debate de la legislación secundaria del Sistema Nacional Anticorrupción, Castañeda alertó a los legisladores que ninguna de las iniciativas presentadas incluye mecanismos para combatir ese flagelo a través de la cooperación internacional. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA GUERRERO)

NO PEDIRÉ EL VOTO POR SER MUJER: ZAVALA; DÍA DE LA MUJER, FECHA PARA REFLEXIONAR: ANAYA CORTÉS

Margarita Zavala, ex primera dama de México, reconoció que aunque aún no tiene cargo ni partido rumbo a la candidatura por la Presidencia de la República en 2018, está muy bien posicionada en las encuestas. En entrevista, dijo que no va "a pedir el voto por ser mujer, sí hay que decir que la vida como mujer me ha ayudado y preparado en muchos aspectos, pero este país lo vamos a sacar adelante los hombres y las mujeres". Por su parte, Ricardo Anaya Cortés, presidente nacional del PAN, apuntó que el Día Internacional de la Mujer, más que una fecha para festejar, "es una buena ocasión para reflexionar", para hacer una revisión crítica de los resultados obtenidos, ya que por desgracia, la conclusión es que los retos duplican los logros alcanzados. Aseveró que para terminar con los estereotipos, prejuicios y condiciones que fomentan la discriminación hacia las mujeres, todos los sectores deben involucrarse, pues todavía son muchos los retos que, como sociedad, debemos superar. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 21, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

LA MUJER VIVE DISCRIMINACIÓN, CONSIDERA 80% DE MEXICANOS

Según la encuesta telefónica del diario El Universal realizada durante los días 20 y 21 de febrero, ocho de cada 10 mexicanos consideran que en México existe discriminación contra las mujeres. En ese sentido, 43% de los encuestados opina que las mujeres no tienen las mismas oportunidades que los hombres y 34% que no son iguales ante la ley. Los encuestados señalan que la mujer está en peores condiciones que los hombres en materia de salarios (49%), acceso a puestos de alto nivel en el gobierno (48%), acceso a puestos de alto nivel en las empresas (44%), libertad de trabajar (41%), oportunidades de encontrar empleo (36%) y tiempo para realizar actividades recreativas y de ocio (33%). Al preguntar únicamente a las mujeres sobre los principales problemas que enfrentan las mexicanas, 91% señala la falta de dinero; 90%, el machismo; 88%, la pobreza; 87%, la violencia o maltrato; 83%, la falta de empleo; 80%, la falta de oportunidades; 77%, la discriminación por embarazo o hijos, y 62%, la discriminación por estado civil. Adicionalmente, se indagó sobre diferentes formas de discriminación por razones

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

de género en el ámbito laboral. En ese sentido, entre las mujeres que manifiestan tener un trabajo fuera de casa, 30% señalan que ganan menos dinero que los hombres; 27% reportan haber sido víctimas de acoso; 19% señalan que han sido discriminadas por estar embarazadas o tener hijos, y 14% consideran que se les asigna más trabajo que a los hombres. Entre las mujeres que perciben otras formas de discriminación dentro de la familia, 53% señalan que las tareas del hogar son realizadas exclusivamente por las mujeres, 10% manifiestan que no se les permite estudiar y 9% expresan que no se les permite tener un empleo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, ABRIL ROCABET)

PIDEN CONVERTIR EN LEY LA INICIATIVA 3 DE 3

Nueva Alianza buscará que los organismos autónomos también cumplan con las declaraciones que impone la iniciativa conocida como 3 de 3 y que se convierta en ley. Entrevistado luego de la firma del Acuerdo Nacional por la Transparencia entre el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Nueva Alianza, Luis Castro Obregón, presidente nacional de dicho instituto político, consideró que el hecho de que los organismos autónomos tomen decisiones los convierte en una especie de cuarto poder. “Vamos a apoyar la iniciativa para que sea aprobada como ley y sea obligatoria”, añadió. “Creamos un cuarto poder, que son los organismos autónomos, y sus miembros también deberían sumarse a la iniciativa, porque toman decisiones y hay que saber, sobre todo, su declaración de intereses”, indicó. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ALFREDO MÉNDEZ)

TRUMP REPRESENTA EL PEOR POPULISMO: MARÍN

Desde la tribuna del Senado de la República, en medio de una fuerte aclamación, Rosario Marín, ex tesorera de Estados Unidos, advirtió que en Donald Trump “se levanta la amenaza funesta de un supuesto liderazgo portador de las más repudiables posturas populistas que haya conocido la humanidad”. Al recibir en sesión solemne el reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto” a mujeres destacadas, la ex funcionaria del gobierno estadounidense dijo que Trump “es la principal amenaza de Estados Unidos, México y el mundo”. Expresó su convencimiento de que “un solo loco no podrá trastocar el orden de una sociedad”. Sin llamarlo por su nombre, dijo: “A este siniestro personaje le quiero recordar que la 41 tesorera de Estados Unidos lo fue en un gobierno republicano al que pretende encaramar con sus espurios intereses personales. “Pobre rico que hace gala de ignorancia con pragmatismo radical”, llamó Rosario Marín a quien pretende levantar un muro entre los dos países, a los que llamó a “no cruzarnos de brazos, sino construir puentes”. Representantes de los poderes Ejecutivo, Judicial y de la Cámara de Diputados, además de invitados especiales, entre ellos su hijo Eric y Josefina Vázquez Mota, ex candidata presidencial del PAN, aplaudieron de pie a Rosario Marín, quien de niña emigró como indocumentada a Estados Unidos y se abrió paso hasta alcanzar altas responsabilidades en la vida pública del vecino país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

PROPONEN FORTALECER AUTORIDAD DE LA SEMAR

Enrique Peña Nieto, presidente de México, envió al Senado de la República una iniciativa para redistribuir las facultades de las secretarías de Marina-Armada de México (Semar) y de Comunicaciones y Transportes (SCT) en materia de seguridad, protección marítima y prevención de la contaminación marina. La reforma, explica, busca una reingeniería en las estructuras, funciones y organización de las dependencias de la administración pública que intervienen como autoridades en ese ámbito. Plantea que la Autoridad Marítima Nacional ejercerá la

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

administración para evitar confusiones y vacíos de autoridad ante la comunidad nacional e internacional. Sostiene que la Semar cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir esa función, garantizar el cumplimiento del orden jurídico nacional en dichas zonas, proteger el tráfico marítimo, fluvial y prevenir la contaminación, además de salvaguardar la vida humana en el mar. Para establecer las competencias de ambas secretarías y armonizar la legislación vigente, propone modificar los artículos 30 y 36 de la Ley Orgánica de la administración pública federal para establecer las competencias de ambas secretarías y armonizar la legislación vigente. "Es indispensable evitar la duplicidad de funciones a fin de evitar confusión por parte de la comunidad marítima nacional e internacional sobre el ejercicio de la autoridad en esta materia", expone. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, CLAUDIA GUERRERO)

PIDEN CONSENSO EN TEMA DE DROGAS

Tras señalar que la llamada guerra contra las drogas del sexenio anterior dejó al país un alto precio, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), se pronunció ayer por vez primera, por una "regulación equilibrada" de las drogas. "Que garantice libertades y derechos, pero que también proteja la salud y la seguridad de la población, una regulación que no se quede en lo estrictamente punitivo, sino que permita abordar el fenómeno desde todas, absolutamente todas sus implicaciones", expresó. "Conocemos el alto precio que trajo consigo la mal llamada guerra contra las drogas. Hay que decirlo, y decirlo claro, se partió de un diagnóstico equivocado y de una estrategia mal diseñada que generó una escalada de violencia sin precedente". Con ese antecedente, dijo, resulta necesario distinguir entre los daños que causan las drogas y las políticas equivocadas en la materia, así como adoptar medidas que reduzcan el consumo al tiempo que debilitan el poder económico de la delincuencia asociada con la producción y distribución. Al clausurar el III Foro del Debate Nacional Sobre el Uso de la Marihuana, Osorio Chong pidió tomar en cuenta lo que pasa en Estados Unidos donde, dijo, se concentra el 25% de la demanda de drogas ilícitas del mundo. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ANTONIO BARANDA)

CRITICA NUÑO APOYO DE LÓPEZ OBRADOR A LA CNTE

Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), lamentó que el dirigente nacional de Morena anteponga sus intereses políticos a la educación de los niños, haciendo pactos con la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en el marco de las elecciones en Oaxaca. "Me parece que es muy claro, que este partido político y su dirigente prefieren y anteponen el poder hacer un pacto con facciones que representan al viejo sistema; es decir, que están en la lógica de la venta de plazas, herencia de plazas, de dejar a los niños sin clases, de no cumplir con la ley y de no evaluarse", señaló el funcionario. Cuestionado sobre la promesa de López Obrador de devolver el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) a la CNTE de ganar las elecciones del próximo 5 de junio, Nuño aseguró que la reforma no tiene marcha atrás. "Ese es el modelo por el que ellos optan; claramente nosotros no lo compartimos, no estamos de acuerdo y reitero que la Reforma Educativa no tiene marcha atrás y va a continuar en todo el país", expresó al concluir su visita a la primaria República Dominicana ubicada en el barrio de Tepito, en la colonia Morelos. El titular de la SEP también aclaró que, hasta el momento, ninguna de las escuelas de Morena, tiene el Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE) que entrega la dependencia. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, SONIA DEL VALLE)

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

ISABEL MIRANDA DESCALIFICA A RELATOR ESPECIAL DE LA ONU; ALICIA BÁRCENAS ASPIRA A DIRIGIR EL ORGANISMO

Isabel Miranda de Wallace, presidenta de la organización Alto al Secuestro, afirmó que quien dice defender los derechos humanos, como es el caso de Juan Méndez, relator especial sobre tortura de las Naciones Unidas (ONU), son quienes agreden a las víctimas. Dijo que a Méndez se le olvidó que ella es una víctima indirecta del secuestro y asesinato de su hijo, “y me parece que él está faltando a mi dignidad al insultarme y faltarme al respeto por discrepar de algo que es a todas luces completamente cierto”. Señaló que el funcionario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su informe establece que no usó ninguna metodología para poder determinar si hubo tortura o no en nuestro país, siendo que sólo visitó cuatro estados, en los cuales no acudió a todas las cárceles, pero además no usó metodología alguna para determinar si habían sido torturados o no los reos. “Hay red de complicidad para hacer laxo el tema”. Descalificó completamente el reporte del relator especial sobre tortura porque Juan Méndez no puede determinar a capricho. “Ellos, lo afirmo y lo pruebo, tienen una red de complicidad para hacer tan laxo el tema de tortura”, enfatizó Miranda. En tanto, para Alicia Bárcena Ibarra, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), llegó la hora de que una mujer ocupe el máximo cargo en la ONU. “Para mí sería muy grato”, reconoce la mexicana. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4 Y 12, NOTIMEX Y GABRIELA GARCÍA)

INCUMPLEN ESTADOS CON TRANSPARENCIA

A menos de dos meses de que se cumpla el plazo constitucional para que los estados armonicen sus normas de transparencia conforme a la ley general en la materia, sólo seis entidades han cumplido con este mandato. Y en dos casos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) consideró que no se respetó el espíritu de la reforma constitucional e impugnó lo aprobado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que entró en vigor el 5 de mayo del año pasado, estableció un periodo de un año para que los estados realizaran las reformas necesarias a fin de que sus leyes en la materia sean acordes con la norma nacional y el derecho a la información se pueda ejercer con el mismo estándar en todo el país. De acuerdo con un diagnóstico realizado por el Colectivo por la Transparencia, las únicas entidades que han reformado sus legislaciones son Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Querétaro, Oaxaca y Tabasco. En el caso de Querétaro y Tabasco, el INAI presentó en diciembre y enero pasados, respectivamente, acciones de inconstitucionalidad, al considerar que varios artículos de las leyes reservadas son regresivos a lo que establece la Constitución. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ROLANDO HERRERA)

CRECE DEUDA PEMEX PARA PAGAR A PYMES

Petróleos Mexicanos (Pemex) recibirá una línea de crédito por 15 mil millones de pesos de la banca de desarrollo sin informar la tasa de interés que pagará y mencionando que no existen garantías de pago. Con ello, hace un hoyo para tapar otro: la petrolera aumentará sus deudas para cubrir parte de los adeudos que tiene con las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes). Pemex reservó la información sobre la tasa que pagará con el argumento de que es un acuerdo entre particulares e indicó que, como el convenio es entre instituciones gubernamentales, no requieren garantías de cumplimiento. La banca de desarrollo, en lugar de financiar proyectos productivos, destinará estos recursos para que Pemex pague a los proveedores con los que tiene adeudos desde 2015. Por otra parte, luego de que Armando Rivera, diputado por el Partido Acción Nacional (PAN), dio a conocer que Pemex compró y ocultó información sobre la compra de cuatro aviones bajo el amparo de un convenio con la Secretaría de la Defensa

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

Nacional (Sedena), José Antonio González Anaya, director general de la petrolera, dijo que el propósito es tanto el transporte de personal como el combate al robo de combustibles. (REFORMA, PORTADA Y NEGOCIOS P. 1, ALEJANDRA LÓPEZ)

ARRASTRA LA CFE PASIVO LABORAL POR 620 MIL MILLONES PESOS

La operación con un contrato colectivo de trabajo monopólico le generó a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pérdidas por más de 68 mil 500 millones de pesos en 2015, sólo por pasivos laborales, afirmó Enrique Ochoa Reza, director de dicha dependencia. El funcionario adelantó que el tema se tratará en la reunión del jueves del consejo de administración, y se propondrá un plan de acción para resolver el problema porque los pasivos laborales con sus trabajadores se elevan ya a 620 mil millones de pesos. Al participar en el 28 Congreso Nacional de Ingeniería Civil, que organiza el Colegio de Ingenieros Civiles de México (CICM), Ochoa Reza dio a conocer el impacto financiero que para la empresa productiva del Estado sigue teniendo su anterior condición de monopolio. (LA JORNADA, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 26, VÍCTOR CARDOSO)

QUE NO HAYA DUDA, AICM ES DECISIÓN FEDERAL: SCT

Los terrenos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) son del gobierno federal y será el Estado el que decida sobre su futuro, señaló Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), durante la inauguración del 28 Congreso Nacional de Ingeniería Civil. El pasado 2 de marzo, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, aseguró que toca a la capital decidir el futuro de los terrenos del actual aeropuerto que será sustituido por la nueva terminal, en 2020. El ejecutivo local argumentó que cuando el terreno deje de tener uso aeroportuario se convertirá en reserva territorial, es decir, que el predio puede ser utilizado para definir el crecimiento de la ciudad. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y METRÓPOLI, P. 1, CARLA MARTÍNEZ)

ROSA ISELA: YO NO DI NINGUNA ENTREVISTA; AHORA DICE QUE LA ESTÁN DIFAMANDO

Rosa Isela Guzmán, presunta hija de Joaquín “el Chapo” Guzmán Loera, afirmó que no dio ninguna entrevista al reportero José Luis Montenegro, misma que fue publicada en el periódico británico The Guardian. Aseguró que la mayor parte de lo que se dice son mentiras y la están difamando porque tiene “una familia y una vida separada de todos”. En entrevista, con Adela Micha para Grupo Imagen, aseguró que “el Chapo” sí la reconoció como su hija y aclaró que es mentira que el capo la haya ido a visitar el año pasado a Estados Unidos, como afirmó el medio británico. La supuesta hija del narcotraficante también aclaró que no tiene ningún problema con Ismael Zambada “el Mayo”. Por otro lado, la defensa del “Chapo” aseguró que no le interesa tener un pacto con el gobierno federal, puesto que su estrategia se basa en presentar argumentos legales ante los tribunales. Rechazó que realice una campaña mediática como estrategia para que su cliente reciba beneficios en la prisión. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 16, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, MARCOS MUEDANO Y ALBERTO MORALES)

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

GÉNEROS DE OPINIÓN

DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL: HACIA LA PLENA CIUDADANÍA INDÍGENA/ DANIEL CABEZA DE VACA

La democracia representativa exige en la globalización no sólo el derecho que tienen las mayorías para tomar parte en el diseño y la conformación de nuestros poderes públicos, sino también que todas las minorías tengan voz y voto en las decisiones de los asuntos políticos, civiles, económicos y culturales que les conciernen. El artículo segundo de nuestra Constitución Política reconoce ese principio fundamental cuando declara que la “Nación Mexicana” tiene una composición pluricultural, que se sustenta de modo original en sus pueblos indígenas, que gozan del concomitante derecho a la libre determinación, siempre en el marco de autonomía que asegura la unidad nacional. Por esa razón fundamental, nuestros pueblos indígenas poseen autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y de organización política, de manera que pueden elegir —de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales— a sus autoridades y representantes para el ejercicio de sus propias formas de gobierno. [...] Merece especial atención el derecho humano de “acceso a la justicia”, precisamente como la condición necesaria para consolidar la auténtica democratización y para hacer tangible el Estado de derecho, ya que en ello reside el poder para hacer efectivos los derechos político-electorales de la persona que tiene plena conciencia de su identidad indígena. Este tipo de justicia accesible, así como completa y restaurativa, encuentra su mayor apoyo en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que incorpora la consulta, la participación y la autodeterminación. Sin embargo, para hacer eficaz el cumplimiento de ese instrumento internacional, es sumamente relevante incorporar “servicios gratuitos de defensoría”, justamente para los integrantes de los pueblos indígenas que no tengan los medios económicos para procurárselos, más allá del supuesto en que la mera libertad física está en juego. [...] En esta vertiente, el Acuerdo General por el que se establecen las bases de organización y funcionamiento de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación este lunes 7 de marzo de 2016, constituye un verdadero acierto para la consolidación de la “ciudadanía indígena” en México, por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. A través del mismo se instituye un relevante órgano auxiliar con independencia técnica y autonomía operativa, cuyo objeto será —exactamente— prestar gratuitamente los servicios de defensa y asesoría electorales en favor de los pueblos y comunidades indígenas y de las personas que los integran, ante las Salas de ese Tribunal Constitucional. En congruencia con ello, el 8 de marzo de 2016 también fue publicado en el indicado diario, la convocatoria para cubrir las primeras plazas de defensora o defensor público electorales, cuyos ejes rectores consisten en la vocación para el servicio público, en el mérito y en la capacidad probados, y en la paridad de género con criterio de desempate en favor de la mujer. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 25, DANIEL CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ)

MEJORES CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN/ JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA

A propósito del proceso electoral para elegir gobernador en Puebla, la semana pasada la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió una sentencia interesante e importante, la cual servirá de precedente para mejorar las condiciones de participación a los aspirantes a candidatos independientes. Por una parte, la Sala Superior del Tribunal Electoral sostuvo que es desproporcionado exigir a una participante a ocupar aquel cargo que los apoyos ciudadanos sean de dos terceras partes de los municipios de esa entidad federativa y que, en ningún caso, la relación de ciudadanos por municipio podría ser menor a 2% del listado nominal que le corresponda. Es decir, el Tribunal Electoral consideró que no se justifica que un aspirante a independiente tenga que recabar apoyos en 145 de 217 municipios, y que en cada uno de ellos le respalden

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

necesariamente 2% de la lista nominal. Acertadamente, el Tribunal Electoral apreció que si bien los legisladores locales tienen libertad para regular o establecer los requisitos para ser candidato independiente, aquella no es absoluta e ilimitada. Particularmente, afirmó que esos apoyos y las exigencias para su obtención “no deben constituir un obstáculo que haga nugatorio el ejercicio del derecho de acceso a un cargo público mediante una candidatura independiente, a través de cargas, requisitos o formalidades desmedidas”. En concepto del Tribunal, aquella exigencia “impone una limitación traducida en una barrera insuperable y ajena a cualquier posibilidad real y objetiva de satisfacer la exigencia legislativa”. En efecto, el Tribunal consideró que lo significativo son los respaldos ciudadanos “con independencia de su distribución territorial en la entidad”; además tal requisito resulta desproporcionado “al compararse con el porcentaje exigido para la Constitución de un partido político”. Por otra parte, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación también estimó inconstitucional el requisito consistente en que, para ser registrado como candidato independiente, no debía ser militante de un partido político en los 12 meses anteriores al día de la elección. Para el órgano jurisdiccional también ese requisito “es irrazonable y desproporcionado” toda vez que aquello que pretende este tipo de normas “es evitar que las personas que presumiblemente gozan de fuerza partidista por su dirigencia, representación o disposición de la estructura partidista, pueden trasladar a la vía independiente”, o sea, esa exigencia es razonable para el caso de dirigentes partidistas pero no para militantes. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 15)

SIGNOS VITALES/ ¿EXCESOS DE AMLO?/ ALBERTO AGUIRRE

El Tribunal Electoral silenció a Andrés Manuel López Obrador. Un bloque de los consejeros electorales reclamó a los Magistrados de la Sala Superior el corregir a las autoridades administrativas tras de una “sesión privada”, siendo que la comisión de quejas analizó el reclamo de los representantes del Partido Encuentro Social contra el presidente de Morena en una reunión secreta, el pasado 20 de febrero, y determinó la improcedencia del retiro del spot del avión. El 23 de febrero, el INE notificó al TEPJF del acuerdo ACQyD-INE-12/2016 y, ese mismo día, el magistrado presidente, Constancio Carrasco Daza, dio trámite al asunto, mismo que quedó en la ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar. Dos semanas después, el Pleno de la Sala Superior resolvió, por unanimidad, revocar el acuerdo de la comisión de quejas, cuyos integrantes originalmente habían desestimado la adopción de las medidas cautelares solicitadas por Edmundo Said Chevalier Alcázar y Manuel Alejandro Torres Llamas. Y el promocional de López Obrador tendrá que salir del aire hasta que los consejeros determinen si, efectivamente, el dirigente partidista incurrió en la autopromoción. Las medidas cautelares, según el criterio de los jueces electorales, son una protección contra el peligro de que una conducta ilícita —o probablemente ilícita— continúe o se repita, mientras se emite la resolución de fondo. Del total de las medidas cautelares resueltas por la Sala Superior, 99% ha salido en sesiones privadas, porque, como tienen una naturaleza de resolución expedita, no pueden quedar sujetas al calendario de sesiones públicas (miércoles), para no causar perjuicio a las partes involucradas. La sentencia de los Magistrados tuvo cinco votos en favor (Manuel González Oropeza no participó), de los cuales dos fueron concurrentes: los del magistrado presidente y de Flavio Galván, quien consideró que si bien AMLO expresa su opinión relacionada con la situación del país, “lo cierto es que hace manifestaciones subjetivas respecto de la afectación a su actuación personal en el contexto político [...] tendentes a posicionarlo respecto del procedimiento electoral [...] 2018”. Los spots sobre el avión presidencial fueron difundidos en periodo ordinario, cuando debería promoverse exclusivamente al partido político (su declaración de principios, programa de acción, Estatutos y, en general, su ideología política y sus propuestas de políticas públicas). El spot tenía tres frases que justifican —dicen los Magistrados— la aplicación de las medidas cautelares. “No quieren que se escuche mi voz ni quieren que aparezca en televisión”. “Me quieren borrar”. “En el 2018 lo vamos a vender”. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, ALBERTO AGUIRRE)

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

PERISCOPIO/ RAYMUNDO SÁNCHEZ

Precedente sentó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al ordenar al INE, encabezado por Lorenzo Córdova, la salida del aire del spot de AMLO en el que critica la compra del avión presidencial (sin decir que se adquirió en el sexenio de Felipe Calderón), que, dice, venderá cuando en 2018 él llegue a ser Presidente de la República. Porque si bien el caso del líder de Morena es el más extremo ejemplo de cómo se están usando los tiempos oficiales en radio y televisión para promover candidaturas adelantadas, no es el único. En el mismo abuso está el dirigente nacional del PAN, Ricardo Anaya, quien utiliza para promocionarse 261 mil 385 spots de su partido, a razón de 45 por hora. O el líder perredista, Agustín Basave. En menor medida, cierto, pero también usando los tiempos oficiales regalados a su instituto político, aunque los reflectores no se han puesto sobre él por no ser considerado un presidenciable. Pero eso no quita el abuso, sobre todo si se atiende lo que el magistrado Salvador Nava difundió en Twitter luego de la resolución que sacó del aire un spot de AMLO. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 8, RAYMUNDO SÁNCHEZ)

TELÉFONO ROJO/ “EL PEJE”, ANAYA, BASAVE Y EL CULTO A LA PERSONALIDAD/ JOSÉ UREÑA

El Poder Judicial debió subsanar las omisiones del Legislativo. Diputados y senadores dejaron libre el culto a la personalidad en la reforma electoral y de ese vacío jurídico se han colgado varios amos partidistas: Andrés Manuel López, Ricardo Anaya, Agustín Basave... La primera voz de alerta la lanzó el dirigente priísta Manlio Fabio Beltrones, quien habló precisamente de esa legislación laxa porque no evita la promoción individual de ambiciosos como el señor López, en permanente campaña por la Presidencia de la República. El Tribunal Electoral le dio la razón porque, a juicio de los Magistrados, la autopromoción del “Peje” rompe la equidad hacia el proceso electoral de 2018. Los hombres de la toga centraron bien su decisión. [...] Sobre este tema vale la pena tomar en cuenta la opinión del magistrado Salvador Nava. Los mensajes de Andrés Manuel López fueron grabados en primera persona —“no quieren que se escuche mi voz”— y remiten a la sucesión presidencial de 2018, cuando vendería el avión presidencial. —No puede haber gobierno rico con pueblo pobre —agrega. Todo sin hacer referencia a la plataforma política de Morena. El propio jurista se preguntó en un tuit: — ¿Los tiempos para partidos en radio y televisión deben promover imagen y discurso de una persona, o la plataforma ideológica y líneas de acción partidistas? Cuestionamiento válido para todos porque el panista Ricardo Anaya y el perredista Agustín Basave han entrado a la dinámica lopezobradorista con spots personalizados, todo sin promover la plataforma de sus organizaciones. Ellos no han acusado recibo, pero corresponderá al Poder Judicial y en concreto al Tribunal de Constancio Carrasco acabar con ese indebido culto a la personalidad. (24 HORAS, NACIÓN, P. 6, JOSÉ UREÑA)

#CONFIDENCIAL

Ante la orden del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de sacar del aire un anuncio del ex candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador, en el que critica la compra del avión presidencial, el tabasqueño respondió con uno nuevo spot donde continúa con los tema de los aeroplanos, pero ahora aseguró que recientemente se adquirieron dos, uno para el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional y el otro para la Procuraduría General de la República, por lo que seguramente el PRI iniciará de nuevo una queja para sacar también estos mensajes. (PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

BINOCULARES/ REZONGA

Andrés Manuel López Obrador, presidente de Morena, anunció que impugnará ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de retirar sus spots, al considerar que hace promoción personal y no del partido. El tabasqueño aseguró que el Tribunal Electoral censuró su mensaje "sobre el avión de Peña" porque, dijo, lo acusan de estar haciendo propaganda en beneficio personal. (EL GRÁFICO, VOCES, P. 17, REDACCIÓN)

JAQUE MATE/ AMLO BORRADO/ SERGIO SARMIENTO

El INE finalmente borró el spot en que Andrés Manuel se quejaba de que lo querían borrar. ¿Y para qué? El impacto ya se había logrado. La censura promoverá aún más la imagen del ya candidato presidencial en campaña. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, SERGIO SARMIENTO)

EN PRIVADO/ RETALES/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

Al bajar el INE el spot de López Obrador, el siguiente paso es la serie de Ricardo Anaya y, de plano, fijar una posición en cuanto al uso personal de los spots partidistas, que no fue el espíritu del legislador. (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

POLÍTICA CERO/ POBRE DE VOLTAIRE/ JAIRO CALIXTO ALBARRÁN

El autor escribe: "Es curioso que las buenas conciencias exijan que el uso de Periscope sea acotado para no perturbar al #LordMeLaPelas hasta que le regresen al 'Peje' sus spots (para que no diga que lo quieren borrar y el Tribunal le sigue la corriente), pero con esta cinta que es lo más parecido a una turba enardecida con antorchas en la mano, nomás los veo citar de manera balbuceante a Voltaire". (MILENIO DIARIO, ; HEY!, P. 47, JAIRO CALIXTO)

CANELA FINA/ RUBÉN CORTÉS

El INE, encabezado por Lorenzo Córdova y sus escuderos Ciro Murayama y Pamela San Martín, ha mirado para otro lado ante los actos anticipados de campaña de AMLO para la Presidencia en 2018, aun siendo la imagen única de Morena en propaganda de radio y TV, con un millón y medio de spots. En una reverencia enfermiza hacia la "izquierda" este INE propició que Marcelo Ebrard violara la ley electoral para registrarse, como candidato a diputado plurinominal, y luego registrarse como suplente. Córdova y su grey se negaron a aplicar el reglamento contra alguien de "izquierda". Así que, al igual que ahora ante la acusación por el spot del "avión de Peña", se negaron a sancionar ellos y turnaron el caso al Tribunal Electoral. No es ético, pero sí lógico que un INE encabezado por un político de "izquierda" incline la balanza a favor de los políticos "de izquierda". En este contexto de un INE pro-AMLO corregido por un Tribunal Electoral imparcial, al dueño de Morena le queda por jugar una carta tan segura como el INE de Córdova: la CIDH que se ha instalado a hacer política antigobierno en México con el pretexto de investigar el caso Iguala. Aunque "investigar" es un decir: la CIDH sólo rebate con dichos la pesquisa oficial, que estuvo a cargo de más de 100 peritos, el Instituto de Biología de la UNAM, el Imperial College en Londres, la Oficina Forense de Norfolk... Por lo tanto, es fácil saber desde ahora qué determinará la CIDH ante la queja de AMLO: el Tribunal Electoral del Estado mexicano violó sus derechos. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 5, RUBÉN CORTÉS)

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

BALAS PERDIDAS/ FRENO/ EL SANTO

Que por fin Andrés Manuel López Obrador se topa con pared luego de que el TEPJF ordenara retirar su spot en el que aseguraba que en 2018 va a vender el avión presidencial. Julio César Moreno, ex presidente de la Cámara de Diputados, calificó de acertado el fallo toda vez que, dice, el líder de Morena es el político que más años de proselitismo lleva en busca de la Presidencia de la República y más cuando estuvo en el PRD. Por ello, el coordinador de Nueva Izquierda en la ciudad, dicen, ha hecho público su respaldo al INE, y exhortó a su consejo a no dejarse amedrentar por Morena y notifique a las televisoras y radiodifusoras sacar del aire el promocional que no es otra cosa más que una campaña política permanente. Moreno pide al nativo de Macuspana ser congruente entre su discurso y su comportamiento, ya que, por un lado, acusa a Miguel Ángel Mancera de haber iniciado campaña y Obrador goza y se promueve con tiempos oficiales en radio y televisión. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 6, EL SANTO)

NUDO GORDIANO/ YURIRIA SIERRA

En 2015 teníamos cuatro secretarías de Estado. Hoy ya nada más tenemos dos (y una procuradora). Así se lo conté hace unas semanas, cuando en otra conmemoración —Día de la Constitución— Arely Gómez y Claudia Ruiz Massieu destacaban de entre un presidium integrado por 34 personas. Mujeres, sólo ellas. Y si le escarbamos más, encontramos muchos más ejemplos. Sólo hay, hoy por hoy, una gobernadora en la República. Afortunadamente, más diputadas y senadoras gracias a la cláusula de paridad de género en las candidaturas a puestos de representación. Ayer escuchaba los discursos de Peña Nieto o de Mancera y ninguno hablaba del 22.9% menos que percibimos las mujeres si comparamos nuestros salarios con el de los hombres. Tampoco escuché a Moreno Valle hablar de los feminicidios en su estado. López Obrador les regaló “a las mujeres en su día” una reedición del spot que el TEPJF le acaba de “bajar” de la radio y la televisión”. El secretario de Salud, Narro Robles, nada dijo sobre la epidemia de embarazos adolescentes en México. A Luis Videgaray, quien como diputado presentó tantas iniciativas en favor de las mujeres, ayer no lo escuchamos contarnos que éstas son más cumplidas como contribuyentes. Osorio Chong tuvo que recibir a no sé cuántos miles de mujeres campesinas, pero nada nos dijo sobre ese sector triplemente discriminado. Y quien sí tendría algo que presumir, Aurelio Nuño, no dijo ni pío sobre un dato fundamental: 97% de las niñas acaba la primaria contra 95% de los niños; o 69% de chicas que acaba la secundaria contra 66% de los chavos. Pero hasta Aurelio dejó pasar esta fantástica oportunidad. Los que sí hablaron, lo hicieron sólo para decirnos lo maravillosas que somos, el sostén de la familia, el lado suave de la sociedad y... (no lo dijeron, pero obvio lo pensaron), el porcentaje mayoritario del padrón electoral. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12)

CAMPOS ELÍSEOS/ LAS PROFECÍAS DE AMLO/ KATIA D'ARTIGUES

No sé si coincida conmigo, pero Andrés Manuel López Obrador tiene voz de profeta (o bueno, otros dirían que sus profecías se autocumplen). Lo decía en uno de sus spots: —No quieren que se escuche mi voz, me quieren borrar. Es un spot que lanzó desde diciembre pasado (ha estado al aire desde entonces), donde tras decir esto arremetía contra el nuevo avión presidencial que costó 7 mil 500 millones de pesos, “que ni Obama tiene”. Aseguraba que al llegar a la Presidencia, lo vendería. El lunes pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al Instituto Nacional Electoral sacar del aire el mensaje de AMLO. Los Magistrados —con la oportunidad de un elefante con artritis— decidieron que el líder de Morena ocupa este tiempo al aire para promocionarse, convirtiéndose en un acto de precampaña. Ohhhh, qué descubrimiento. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, KATIA D'ARTIGUES)

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

VENTANA/ GOLPE QUE NO MATA, FORTALECE/ JOSÉ CÁRDENAS

Andrés Manuel López Obrador la vuelve a hacer y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se la cobra quitando del “aire” nacional el spot en el cual “el Peje” critica la compra del avión presidencial y denuncia la corrupción de políticos transas y rateros. El spot “pegador” fue lanzado desde el 15 de diciembre en Internet; reta a la autoridad sin pudor; inicia con la denuncia del tabasqueño, quien, fiel a su estilo, advierte que a él y a “su” Morena los quieren desaparecer. ¿Hubieron de pasar tres meses para que los Magistrados y consejeros electorales por fin se dieran cuenta del peligro que AMLO representa para México? Ahora, con tan rigurosa aplicación de la ley, el TEPJF obsequia al señor López el mejor argumento para fortalecer el discurso victimizador que tanto le ha redituado: acusar a la “mafia del poder” de censurarlo, borrarlo, acabar con él para que no se escuche su voz, justo cuando las encuestas lo ubican como puntero en las intenciones de voto rumbo a 2018. La provocación dio resultado. El TEPJF picó el anzuelo; aplica un criterio sin precedente y hace sospechar complicidad de la máxima autoridad electoral en el eterno compló tan mentado por el mesías tropical. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, JOSÉ CÁRDENAS)

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

Virgilio Caballero es formal: “El que manda en el Trife (sic)” es Manlio Fabio Beltrones. El diputado de Morena argumenta que bastó que el presidente del PRI planteara que bajaran los spots de López Obrador sobre el avión (del Presidente), para que los Magistrados del Tribunal acataran la instrucción. A Virgilio le llamó la atención que el político sonoreense pidiera la salida de los spots mencionando el nombre y apellido del político tabasqueño “y no como le suelen decir: El Mesías, El Patriarca”. Está convencido de que no hay impedimento legal o planteamiento jurídico que justifique la medida. Lo borran, dice, porque en todas las encuestas sobre la próxima elección presidencial está a la cabeza de las preferencias electorales. Pero también porque, por primera vez, el PRI no tiene un candidato claro a estas alturas del sexenio, y el dedazo presidencial de antaño ya no funciona. La decisión del Tribunal tardó tres meses en ocurrir. Lo suficiente para subir en todas las encuestas. En uno de los spots el tabasqueño dice que lo quieren borrar de las pantallas. La decisión del TEPJF parece darle la razón. Morena va a impugnar el resolutivo, primero ante las instancias locales y, si no tiene éxito, llevará el caso a la CIDH. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

JUEGOS DE PODER/ GASTAMOS MUCHOS RECURSOS Y TIEMPO EN IDIOTECES/ LEO ZUCKERMANN

Como ridículo resulta la actuación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Parece que en México faltan partidos políticos porque, en una decisión sin pies ni cabeza, los Magistrados torcieron la ley para evitar que el Partido del Trabajo perdiera su registro. La consecuencia es que los contribuyentes tendremos que seguir subsidiando a Alberto Anaya y compañía —finas personas— que ya le vendieron su franquicia al PRI para lo que se le ofrezca al presidente Peña. La última perla que nos ha regalado el TEPJF es la sentencia donde ordena retirar del aire un spot donde López Obrador afirma que lo quieren “borrar” y que venderá el nuevo avión presidencial en 2018. Este anuncio lleva muchos meses al aire y ahora, después de amplias investigaciones y sesudas deliberaciones del Tribunal, decidieron efectivamente borrar al tabasqueño. Sus argumentos son, de nuevo, barrocos, sin decir que el fondo del problema es que se trata de un acto adelantado de campaña prohibido por la ley. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, LEO ZUCKERMANN)

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

BAJO RESERVA/ AMLO CONFRONTA A INE Y TRIBUNAL

Muchísima extrañeza causaron en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los comentarios que salieron del INE, encabezado por Lorenzo Córdova, sobre el expediente de Andrés Manuel López Obrador. Desde el Instituto electoral se criticó que los Magistrados hubieran resuelto hasta ahora bajar el spot del dirigente de Morena. Nos dicen que en el equipo de don Lorenzo hay claridad de que el mensaje de AMLO fue impugnado a finales de febrero y las quejas pasaron por el propio INE. Los Magistrados se tardaron menos de dos semanas en resolver el caso, que hoy provoca un choque de visiones entre éstos y los consejeros electorales, por los tiempos y el fondo del asunto. El problema no fue por la sobreexposición del tabasqueño, sino por los contenidos: los tiempos son para difundir programas de acción de los partidos, no para anticipar campañas de próximas elecciones, nos explican. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

TRASCENDIÓ

Que de última hora Morena decidió que el recurso de apelación que presentará contra la resolución del Tribunal Electoral de retirar el spot de Andrés Manuel López Obrador sobre el avión presidencial será directamente ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuando habían señalado que también lo interpondrían ante la Sala Superior del Tribunal. ¿Será que no había sustento legal? (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

LOS MALOSOS/ JAVIER DUARTE ENREDA AL PRI EN DESAFUERO DE “CHAPODIPUTADA”

De pronto se bajó el ánimo en la bancada de César Camacho Quiroz por el juicio de desafuero de la diputada local sinaloense Lucero Sánchez López, a solicitud de la PGR de Arely Gómez González. La exigencia del panista Marko Cortés Mendoza, Francisco Martínez Neri, del PRD, y Rocío Nahle García, de Morena, al presidente de la Junta de Coordinación Política para empatar la discusión del desafuero con el juicio político al gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, no sólo empata el marcador; inclinaría los negativos para el PRI a un estado con mucho mayor valor electoral. Las broncas de Acción Nacional en Sinaloa, donde no hay un candidato que pueda hacerle frente a la maquinaria priísta de Quirino Ordaz Coppel, presenta un escenario donde no hay nada por ganar, por lo tanto, al PAN le conviene desaforar a Lucero, simplemente, para lavar la cara. Caso contrario el de Veracruz. Llevar a juicio político a Duarte en el mayor bastión de votos en las elecciones del 5 de junio será un triunfo de la oposición. Cualquier resultado será un escándalo contra el PRI; el puro debate en el Pleno, bajo la batuta de Jesús Zambrano Grijalva, pondrá el tema en redes y en los primeros planos de medios de comunicación. Peor aún, la interrupción del spot de Andrés Manuel López Obrador llamado “avión” en medios electrónicos encendió los ánimos de Morena contra el Tribunal Electoral, el gobierno federal y el PRI de Manlio Fabio Beltrones. Aseguran los morenistas que el próximo lunes, en el Monumento a la Revolución, el líder del partido lanzará una yihad contra el gobierno y los Magistrados del TEPJF, en especial contra Constancio Carrasco Daza y María del Carmen Alanís Figueroa. (IMPACTO DIARIO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, REDACCIÓN)

ENTRE LÍNEAS/ LA CONEXIÓN TRUMP-AMLO/ JORGE ÁLVAREZ HOTH

El caso del magnate Donald Trump no es único hoy, ni históricamente. Su discurso racista, casi nazista, está lleno de descalificaciones y espectáculos mediáticos de tal forma que Trump ya no debate con sus contrincantes por la candidatura republicana, que ya tiene en la bolsa, sino que se ha convertido en el debate en sí mismo. [...] Trump es ante todo un fenómeno mediático asentado en la desigualdad social, ya que comunica con pasión

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

digna de un líder mesiánico, absoluto, dictador y esto ánima, polariza, crispa, y genera debate. Trump es como el América, lo puedes odiar o amar, pero no es indiferente. Indiferencia en la que terminaron todos los otros candidatos republicanos. Este fenómeno mediático es posible porque el sistema de acceso a los medios masivos de comunicación allá permite comprar spots, como ahora quieren hacerlo aquí, y además existe un uso generalizado de las redes sociales, que son medios de auto-comunicación masiva, que se conectan con los tradicionales de ida y vuelta. Es ahí donde Trump está creando su poder, ya que estos medios masivos (redes y tradicionales) no son el poder, pero si es donde se crea el poder y Trump conocedor de cómo manejarlos se ha apoderado de ellos sin que nadie pueda evitarlo. El caso mexicano es similar y por ello tenemos este debate de la reforma electoral y el control del "spoteo" que tan incómodos tiene a los medios de comunicación masiva tradicionales (radio y televisión), ya que hoy no se permite la compra de "spots" en México, pero si el acceso garantizado a los partidos políticos con base en criterios de representación proporcional según sus votos en las últimas elecciones para diputados, donde el INE dispone de 48 minutos en cada estación de radio y canal de TV a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la elección. Este sistema que es tan criticado por los comunicadores a petición de sus patrones, en efecto da acceso a personajes que los están usando para su promoción personal. El más representativo es el caso de Andrés Manuel López Obrador, quien se dice víctima de que lo quieren callar y quitarle los "spots". (REFORMA, NACIONAL, P. 4, JORGE ÁLVAREZ HOTH)

Razones/ Son doce, pero se decide en tres/ Jorge Fernández Menéndez

- El Partido de la Revolución Democrática, como consecuencia de la misma disputa de Puebla, se dividió en Oaxaca, aunque allí el partido está en la coalición con el Partido Acción Nacional que encabeza José Antonio Estefan. Lo de Benjamín Robles es lamentable. El senador desde hace semanas había dicho que él estaría en la boleta, por el PRD o por quien fuera, como una suerte de chantaje. Perdió y decidió romper y buscar el registro por el Partido del Trabajo (que desde que rescató el registro está, increíblemente, cercano al Revolucionario Institucional). El único problema es que será impugnado y si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación actúa en consonancia con lo resuelto en la frustrada candidatura a diputado de Marcelo Ebrard, Robles no podrá ser candidato: no se puede participar en dos procesos internos, de dos partidos diferentes, en la misma elección. Con todo, en Oaxaca la alianza PRD-PAN tiene el mayor factor de cohesión posible que es su competitividad. Ante ello, el Partido Revolucionario Institucional y su candidato Alejandro Murat tendrán que realizar su propio ejercicio cohesionador, porque con menos estruendo que en la coalición, sus fuerzas también están divididas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

PUNTO DE EQUILIBRIO/ LIBERTAD DE EXPRESIÓN: MANTO PROTECTOR/ FRANCISCO GUERRERO AGUIRRE

Una democracia que vive amenazada por restricciones a la libertad de expresión es una democracia en riesgo. Cuando se vulnera el derecho de pronunciarse libremente, se extinguen las prerrogativas a informarse, a conocer y a participar críticamente frente a los problemas que vivimos. El pasado 2 de septiembre, la expresidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, jefa de la Misión de Visitantes Extranjeros de la OEA, con motivo de la pasada elección federal, presentó un informe señalando que los expertos del organismo habían recibido reclamos sobre el modelo de comunicación política y sugirió la realización de un debate nacional sobre el tema. Algunas voces tomaron con seriedad la recomendación de la misión. Destaca el discurso del presidente del Senado, Roberto Gil Zuarth, quien reconoció en el aniversario de la Constitución Mexicana que: "En el caso del modelo de comunicación política quisimos corregir excesos, pero cometimos otro en perjuicio de la libertad. Este modelo inhibe el flujo de las ideas y la participación activa de los ciudadanos, inhabilita la deliberación democrática y cancela la libertad de

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

expresión. Protege a los partidos políticos de la crítica y sanciona a quienes informan o nos juzgan. Es el régimen del silencio, de la tutela paternalista, de la censura al debate”. Paradójicamente, el 14 de febrero, el INE inició un procedimiento especial sancionador en contra de los periodistas Joaquín López-Dóriga, Javier Alatorre, Carolina Rocha y Jorge Zarza, por la difusión de mensajes emitidos previo y posterior a la transmisión de los promocionales de los partidos y las autoridades electorales, en la visita del Papa. La Comisión de quejas del instituto discutió la pertinencia de medidas cautelares. La mayoría resolvió negarlas reivindicando el derecho de los comunicadores a expresar su punto de vista. El proceso sigue abierto y el asunto será resuelto por la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La decisión que tomen los magistrados será crucial para determinar el futuro de la libertad de expresión en la democracia. En casos previos, la sala ha optado por construir sentencias que han generado un “manto protector” al ejercicio del periodismo, actitud que evidencia su compromiso democrático ante las frecuentes tentaciones silenciadoras que se presentan desde distintas esferas del poder. Como lo ha señalado el magistrado Felipe de la Mata: “La libertad de expresión es una institución que debe erigirse como un valor esencial del estado democrático en el contexto complejo del pluralismo político. Es a través de la libre circulación de ideas que se puede contribuir a la formación de la opinión pública sobre temas políticos y a la consolidación de un electorado debidamente informado”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 20, FRANCISCO GUERRERO AGUIRRE)

RUTA DEL DINERO/ MORRALLA/ ROGELIO VARELA

La industria de la radio y la televisión está a la expectativa del fallo que adopte la Sala Regional Especializada del TEPJF en el caso de los procesos sancionatorios que busca imponer el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra del periodista Joaquín López-Dóriga de Televisa, y otros líderes de opinión. Esto luego que los comunicadores criticaran los spots pautados por ese Instituto y los partidos, que obligaban a los medios a interrumpir las transmisiones relacionadas con la visita del papa Francisco a México. Para los medios, la decisión que tome el TEPJF será relevante por el precedente que sentaría, amen que el magistrado presidente de la Sala Especializada del Tribunal, Clicerio Coello Garcés, ha dicho que sin libertad de expresión no hay democracia. Ante la proximidad de las elecciones del 5 de junio los concesionarios quisieran tener claras las reglas del juego, y sobre todo, en qué casos serán víctimas de la censura del INE. (LA CRÓNICA DE HOY, NEGOCIOS, P. 26, ROGELIO VARELA)

CRÓNICA CONFIDENCIAL/ EL PRESIDENTE DEL INE/ LEOPOLDO MENDÍVIL

Lorenzo Córdova quiere pasar a la historia entre los funcionarios más confrontados con los medios de comunicación, desde los procesos sancionadores que impulsó contra periodistas que reclamaron las interrupciones de las transmisiones de la reciente visita papal con spots de la Asamblea Constituyente capitalina. Además, Córdova andaría buscando quién se la pague luego de que hace unas semanas la Sala Regional Especializada castigó al INE por otorgarse sin fundamento otros 12 minutos en radio y televisión para la elección del Constituyente de la Ciudad de México. Por fortuna, el Magistrado presidente de la Sala Regional Especializada del TEPJF, Clicerio Coello Garcés, quien hoy o mañana resuelve el caso, es muy sensible a la libertad de expresión para fortuna de mis colegas Joaquín López-Dóriga, Jorge Zarza, Javier Alatorre y Carolina Rocha. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 6, LEOPOLDO MENDÍVIL)

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

UNO HASTA EL FONDO/ EL GRAN SUSPENSO/ GIL GAMÉS

La Sala Especializada del Tribunal Electoral instruyó la suspensión del spot de Morena en donde aparece Liópez diciendo que cuando gane la Presidencia venderá el avión presidencial. Quizá se lo venderá a Trump nunca se sabe. Virgilio Caballero aseguró que la Sala Especializada emitió un fallo grosero: “El Trife (sic) está siguiendo la preocupación del PRI y es lamentable que el Tribunal Electoral se comporte de manera tan obvia, tan grosera atendiendo la preocupación del presidente del PRI sobre el trabajo de L(i)opez Obrador en los medios”. Al margen del litigio, la verdad es que Virgilio Caballero siempre fue un supuesto Virgilio Caballero al cual no se le entendía nunca nada de nada, Cantinflas era un dechado de claridad: el supuesto Virgilio. La máxima de Victor Hugo espetó en el ático de las frases célebres: “Es extraña la ligereza con que los malvados creen que todo les saldrá bien”. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 51, GIL GAMÉS)